



Registro de Trámites y Servicio
del Municipio de Huejotzingo

Homoclave

017/HUE/PRE/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO			
Dependencia o Entidad	H. AYUNTAMIENTO DE HUEJOTZINGO		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL		
Señale si es trámite o servicio	TRÁMITE		
Nombre del trámite o servicio	Expedición de constancia de no adeudo de impuesto predial		
Descripción del trámite o servicio	Expedir al contribuyente una constancia que acredite el no adeudo de pago predial del año en curso.		
Modalidad (si existe)	N/A	Tipo de trámite	"Constancia"
¿Quién puede solicitar el trámite?	PROPIETARIO (A), APODERADO (A) LEGAL, GESTOR NOTARIAL.		
Fundamento Jurídico	•Capítulo I, artículo 8, fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Huejotzingo, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025.		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	El usuario podrá solicitar dicho documento para trámites notariales ya sea para una venta o para continuar con cierre de proceso de escrituras.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Vianey Ortega Martinez	Teléfono	N/A
Cargo	Departamento de Predial.	Correo	cat.huejo@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección General de Catastro y Predial del H. Ayuntamiento de Huejotzingo.	Horario de atención	09:00 - 17:00 hrs. Lunes a Viernes.
Dirección	Palacio Municipal de Huejotzingo.	Correo	cat.huejo@gmail.com
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1.- Auxiliar de predial: Recibe la solicitud verbal de la constancia de no adeudo y turna al usuario con la Jefa de Predial. 2.- Departamento de predial: Revisa y coteja el no adeudo de la cuenta predial en Vital Sistem, una vez aprobada la solicitud turna a la auxiliar. 3.- Auxiliar de predial: Genera folio de pago de derechos, por la expedición de constancia de no adeudo, se la entrega al usuario. 4.- Departamento de predial: Una vez que el usuario pague los Derechos correspondiente, la Jefa de Predial ingresara a Vital Sistem para realizar la constancia de no adeudo y turnarla a la Dirección de Catastro y Predial. 5.- Director de Catastro y Predial: Firma y sella la constancia de no adeudo predial, turna a Jefa de Predial. 6.- Departamento de predial:		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	N/A	¿Es posible agendar la cita en línea?	N/A
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	N/A	Formato	N/A

Nombre del formato	N/A	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	N/A
REQUISITOS			
Nombre del requisito	Se le solicita al usuario presente una copia de ultima boleta de pago predial mediante el cual se cotejará su numero de cuenta para visualizar informacion detallada respecto a su cuenta y así poder emitir la constancia.		
Fundamento jurídico	N/A		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Se le informa que la constancia de no adeudo tiene 3 meses de vigencia apartir de su expedición la cual le servirá como un documento crediticio que ampara que no cuenta con aduedo durante el periodo establecido.		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	Tiene un costo de \$ 155.00	Medios disponibles de pago	El usuario tiene como via de pago de forma presencial en las oficinas de ingresos municipales (caja).
Fundamento jurídico	TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS CAPÍTULO I DEL IMPUESTO PREDIAL CAPITULO 8 VI. Las constancias de no adeudo tendrán un valor de \$155.00 y tendrán una vigencia de tres meses. FRAC.		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Sí		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Para poder obtener el trámite el usuario deberá realizar una consulta previa referente a su estado de cuenta de impuesto predial y al reflejar que no presenta adeudo de ningun año fiscal podra ser acreedor a solicitar dicha constancia.		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Solo se requiere una previa verificacion.	Nombre de la inspección o verificación	Consulta de estado de cuenta.
Fundamento jurídico	•Capítulo I, artículo 8, fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Huejotzingo, Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025.		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	N/A	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	N/A
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	UN DÍA HÁBIL		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	N/A		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	Tiene una vigencia de 3 meses apartir de su expedición.		



Registro de Trámites y Servicio
del Municipio de Huejotzingo

Homoclave	017/HUE/PRE/2025
-----------	------------------

INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Población en general	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	NO.		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas		Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional			